

2032
DECRETO ALCALDICIO Nº _____ /
CONCON, 17 JUN 2025

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°1445 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
10. D.A. N°1446 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
11. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
12. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	MAYO	13	0
ARANCIBIA CARLOS	MAYO	6	33
AREVALO CESAR	MAYO	9	17
ARIAS ANDRES	MAYO	3	46
CORTES GERARDO	MAYO	35	90
COVARRUBIAS VALENTINA	MAYO	29	15
CRISOSTOMO MARIA	ABRIL	8	0
DAHMA DAUD	MAYO	20	40
ESPINOSA JESSICA	MAYO	2	0
ESPINOZA LEONARDO	MAYO	5	0
FAJARDO PRISCILLA	MAYO	25	20
GALLARDO SCARLETT	MAYO	14	18



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

GODOY ENZO	MARZO-MAYO-ABRIL	26	34	✓
HERNANDEZ HECTOR	MAYO	5	0	✓
HUNTER ANDRIEES	MAYO	44	90	✓
IGLESIAS CRISTIAN	MAYO	5	0	✓
IRRIBARRA MARCOS	MAYO	8	0	✓
JACOME YASNA	MAYO	12	0	✓
LLANTEN JUAN	MAYO	6	30	✓
MANSILLA DENIS	MAYO	47	85	✓
MARIN FRANCISCO	MAYO	8	8	✓
NAVIA PAOLO	MAYO	24	16	✓
ORTIZ LEONARDO	MAYO	49	87	✓
PAILAQUEO MARIA C.	MAYO	1	0	✓
PALMA HUGO	Mayo	2	8	✓
PEREZ SUEHAYES	ABRIL-MAYO	11	0	✓
PIÑATE ERIKA	MAYO	1	0	✓
PONCE MANUEL	MAYO	51	90	✓
PULIDO AMELIA	MAYO	4	0	✓
RAMIREZ ROXANA	MAYO	1	4	✓
ROLDAN PABLO	MAYO	14	40	✓
ROLDAN SEBASTIAN	MAYO	37	79	✓
ROZAS NATHALIE	MAYO	7	0	✓
SALINAS ALVARO	MAYO	5	0	✓
SEGURA JOHAN	MAYO	6	0	✓
URBINA MARGARITA	MAYO	4	0	✓
URZUA MARIA PAZ	MAYO	9	0	✓
VALENZUELA JASMINA	MAYO	8	0	✓
VASQUEZ ALEJANDRO	MAYO	7	7	✓
VEAS CRISTIAN	MAYO	19	1	✓
VILLALOBOS ENRIQUE	MAYO	49	64	✓
ZAMORA JANNETTE	MAYO	9	0	✓

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO	
ARANCIBIA CARLOS	MAYO	6 ✓	33 ✓	✓
AREVALO CESAR	MAYO	9 ✓	17 ✓	✓
ARIAS ANDRES	MAYO	3 ✓	46 ✓	✓
CORTES GERARDO	MAYO	35 ✓	90 ✓	✓
COVARRUBIAS VALENTINA	MAYO	19 ✓	15 ✓	✓
DAHMA DAUD	MAYO	4 ✓	40 ✓	✓
FAJARDO PRISCILLA	MAYO	10 ✓	20 ✓	✓
GALLARDO SCARLETT	MAYO	14 ✓	18 ✓	✓

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

GODOY ENZO	MARZO-MAYO-ABRIL	18 ✓	23 ✓	✓
HUNTER ANDRIEES	MAYO	30 ✓	90 ✓	✓
IGLESIAS CRISTIAN	MAYO	3 ✓	0 ✓	✓
IRRIBARRA MARCOS	MAYO	8 ✓	0 ✓	✓
JACOME YASNA	MAYO	10 ✓	0 ✓	✓
LLANTEN JUAN	MAYO	6 ✓	30 ✓	✓
MANSILLA DENIS	MAYO	47 ✓	85 ✓	✓
MARIN FRANCISCO	MAYO	0 ✓	8 ✓	✓
NAVIA SOTO	MAYO	12 ✓	16 ✓	✓
ORTIZ LEONARDO	JUNIO	49 ✓	87 ✓	✓
PEREZ SUEHAYES	ABRIL-MAYO	11 ✓	0 ✓	✓
PONCE MANUEL	MAYO	51 ✓	90 ✓	✓
PULIDO AMELIA	MAYO	4 ✓	0 ✓	✓
ROLDAN PABLO	MAYO	14 ✓	40 ✓	✓
ROLDAN SEBASTIAN	MAYO	27 ✓	79 ✓	✓
SALINAS ALVARO	MAYO	5 ✓	0 ✓	✓
VASQUEZ ALEJANDRO	MAYO	7 ✓	7 ✓	✓
VEAS CRISTIAN	MAYO	19 ✓	1 ✓	✓
VILLALOBOS ENRIQUE	MAYO	40 ✓	64 ✓	✓
ZAMORA JANNETTE	MAYO	8 ✓	0 ✓	✓

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO	
ARACENA GONZALO	MAYO	13	0	✓
COVARRUBIAS VALENTINA	MAYO	10	0	✓
CRISOSTOMO MARIA	ABRIL	8	0	✓
DAHMA DAUD	MAYO	16	0	✓
ESPINOSA JESSICA	MAYO	2	0	✓
ESPINOZA LEONARDO	MAYO	5	0	✓
FAJARDO PRISCILLA	MAYO	15	0	✓
GODOY ENZO	MARZO-MAYO-ABRIL	8	11	✓
HERNANDEZ HECTOR	MAYO	5	0	✓
HUNTER ANDRIEES	MAYO	14	0	✓
IGLESIAS CRISTIAN	MAYO	2	0	✓
JACOME YASNA	MAYO	2	0	✓
MARIN FRANCISCO	MAYO	8	0	✓
NAVIA PAOLO	MAYO	12	0	✓
PAILAQUEO MARIA C.	MAYO	1	0	✓
PALMA HUGO	MAYO	2	8	✓
PIÑATE ERIKA	MAYO	1	0	✓
RAMIREZ ROXANA	MAYO	1	4	✓
ROLDAN SEBASTIAN	MAYO	10	0	✓
ROZAS NATHALIE	MAYO	7	0	✓

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

SEGURA JOHAN	MAYO	6	0	✓
URBINA MARGARITA	MAYO	4	0	✓
URZUA MARIA PAZ	MAYO	9	0	✓
VALENZUELA JASMINA	MAYO	8	0	✓
VILLALOBOS ENRIQUE	MAYO	9	0	✓
ZAMORA JANNETTE	MAYO	1	0	✓

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPW/jza
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objecado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL
16 JUN 2025
RECIBIDO HORA: 13:36